

ORDENANZA N°:	1409/15	FECHA DE SANCION:	28/04/2015
FECHA DE PROMULGACION:	14 MAY 2015	DECRETO N°:	253

VISTO:

El despacho de Comisión N° 3 "Obras Públicas, Transporte, Industria, Comercio y Medio Ambiente", y;

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad habitacional del señor Ramos Simón Alberto, DNI 12.843.224., en zona comercial;

Que, el mismo reside en la localidad de Las Heras con constancia de domicilio,

Que, mediante la nota del Sr. Ramos, solicita a este cuerpo un terreno para su emprendimiento laboral;

Que, el señor Ramos solicitó un terreno a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en julio del 2014;

Que, hasta el día de la fecha no ha recibido respuesta alguna por esta Secretaría;

Que, a la fecha de la presente solicitud, se adjunta el expediente que contiene los requisitos para la solicitud de tierra;

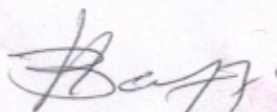
Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, quedó aprobado por mayoría absoluta de los Ediles presentes;

Que, se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:


NADIA BARROS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HCD LAS HERAS




SEBASTIÁN SOVNIKAR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Las Heras - Santa Cruz

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

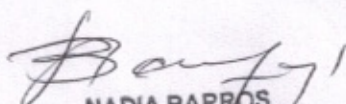
ARTÍCULO 1º): OTORGUESE un terreno al Sr. Ramos Simón Alberto DNI 12.843.224.-

ARTICULO 2º): DESÍGNESE, el lugar que será Comercial y que las medidas sean de 275 m2, las mismas serán previstas por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 3º): REFRENDARÁ el presente la Sra. Secretaria Legislativa.-

ARTICULO 4º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Dirección de Viviendas, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y a demás dependencias que correspondan. **REGÍSTRESE**, Publíquese y Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADO EN SALA DE SESIONES "HEROES DE MALVINAS" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2.015.-



NADIA BARROS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HCD LAS HERAS



SEBASTIÁN OSOVNIKAR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Las Heras - Santa Cruz